

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 074

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 20/06/2024	Documento:
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA PSICOLOGO IESP VIRGEN DE NATIVIDAD - PARURO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



8	Plazo de ejecución del servicio	El plazo total del servicio en meses CALENDARIO es de hasta:		6	meses
		Nota: La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.			
	1° ENTREGABLE	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	A LOS 30 DÍAS		<ol style="list-style-type: none"> Informe sobre el diseño e implementación de estrategias para favorecer el equilibrio emocional del estudiante que conlleve a un proceso de aprendizaje efectivo, considerando los retos y desafíos de la comunidad educativa (tales como la deserción estudiantil). Reporte de actividades ejecutadas con los estudiantes, docentes y director general para la implementación de la Campaña 101% Buen Ciudadano promovido desde el Minedu. Priorizar y seleccionar la información referida al servicio psicológico brindado (reporte de consultas, estadísticas, entre otros) para ser virtualizado en un módulo de seguimiento y control que se aloje en el entorno virtual y portal web de la institución, ello de manera articulada con el dinamizador del IESPP. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por la directora del IESPP y/o la DIFOID, correspondientes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	2° ENTREGABLE		A LOS 60 DÍAS		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de las instituciones de servicio psicológico (públicas y/o privadas) identificadas con las cuales la institución pueda generar convenios de cooperación interinstitucional (indicando, entre otros, la ubicación, el tipo de servicio ofrecido, personal de contacto, etc.), así como la propuesta de convenio a realizar que favorezca la atención de los estudiantes. Informe que contenga un listado de la bibliografía relacionada a promover el desarrollo de conductas sociales positivas que favorezcan el desarrollo emocional de los estudiantes, ello de manera articulada con los docentes de los cursos vinculados a tutoría u orientación educativa o desarrollo personal de la institución (para la identificación del material de lectura) y con el dinamizador (para colocar la información en el espacio del entorno virtual de aprendizaje). Resultados



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO

Mg. Rosalva Susana Sánchez Gómez
DIRECTORA GENERAL
TEL: 01315570

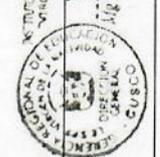
				obtenidos en la charla realizada a los estudiantes dando a conocer sobre el material antes citados y detallando la importancia de los mismos (incluye evidencia escrita y visual). 3. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por la directora del IESPP y/o la DIFOID, correspondientes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	3° ENTREGABLE		A LOS 90 DÍAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo para desarrollar una jornada de apoyo dirigida a los estudiantes, personal directivo, docente y administrativo sobre temas de buena convivencia estudiantil, factores emocionales que influyen en el proceso de enseñanza, salud mental, trabajo en equipo, habilidades socio-emocionales, entre otros que se consideren oportunos. Articular con la Unidad de Bienestar la realización de acciones conjuntas para la promoción de estilos de vida saludable, pausas activas, control de ansiedad, etc., estrés. 2. Informe detallado sobre el desarrollo de la jornada de apoyo realizada que incluya evidencia escritas y audios visuales, así como estadísticas de la participación estudiantil. 3. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por la directora del IESPP y/o la DIFOID, correspondientes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	4° ENTREGABLE		A LOS 120 DÍAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la sistematización realizada sobre las de atención psicológica presentadas por los estudiantes para posteriormente brindar a los docentes una propuesta del desarrollo de nuevas metodologías de estudio o similares que contribuyan a mejorar la prestación del servicio educativo. Esta identificación puede ser obtenida a través de la observación, entrevistas a estudiantes y diálogo con los directivos y docentes, entre otros que se considere relevantes. 2. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por la directora del IESPP y/o la DIFOID, correspondientes al



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
Mg. *[Signature]*
DIRECTORA GENERAL
DNI: 01314570

				mes de octubre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).
	5° ENTREGABLE		A LOS 150 DÍAS	<p>1. Informe de los resultados alcanzados en la implementación de directrices y/o lineamientos y/o pautas y/u orientaciones que atiendan y promuevan el desarrollo socioemocional del estudiante para cuidar su salud mental (incorporar las acciones de trabajo articulado realizadas con el equipo directivo y docente).</p> <p>2. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESPP y/o la DIFOID, correspondientes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).</p>
	6° ENTREGABLE		A LOS 180 DÍAS	<p>1. Informe final sobre el trabajo realizado durante el año, (incluir los logros alcanzados y las dificultades encontradas) con los directores, docentes, administrativos y estudiantes. Así, como el detalle de las acciones de corto, mediano y largo plazo a implementar para lograr una atención psicológica eficiente.</p> <p>2. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por la directora del IESPP y/o la DIFOID, correspondientes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).</p>
EL ENTREGABLE DEBERÁ SER REMITIDO A LA MESA DE PARTES VIRTUAL DEL LA DRE CUSCO PREVIO INFORME DE CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA.				
10	Modalidad de prestación del Servicio	<i>PRESENCIAL</i>		
11	Lugar donde se prestará el servicio:	Sede	Avenida prolongación Alfonso Ugarte S/N Comunidad campesina SUTEC. <i>Paruro</i>	
		Ciudad / Departamento	<i>Paruro</i>	<i>Cusco</i>
12	Condiciones y modalidad de pago:	<ul style="list-style-type: none"> • El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo. 		
		<ul style="list-style-type: none"> • La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable. 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Luego de emitida la conformidad por cada entregable presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas en los documentos de contratación 		

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
 DIRECTORA GENERAL
 DRE CUSCO
 DNI: 01315570



		<ul style="list-style-type: none"> El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad. 	
13	Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	Área usuaria: Cargo del responsable que dará la conformidad (nivel jerárquico mínimo desde Jefe/Director de Oficina)	IESPP VIRGEN DE LA NATIVIDAD DE PARURO Directora General del IESPP VIRGEN DE LA NATIVIDAD DE PARURO
14	Plazo máximo de responsabilidad del contratista:	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.	
16	Propiedad Intelectual:	El locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos del MINEDU. Tales derechos pasaran a ser propiedad del MINEDU, Área Usuaria y Unidad Ejecutora.	
17	Penalidad por mora:	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \times \frac{\text{F} \times \text{plazo vigente en días}}{\text{F}}$ Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25 Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.	
18	Otras condiciones adicionales u observaciones:	El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con: * Equipo de Cómputo * Conectividad a internet para realizar las actividades señaladas en el numeral 6 del presente documento. * Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información. * Constancia vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del servicio. En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con: * Todos los implementos de seguridad indicadas por el MINEDU en sus protocolos. * Cuestionario de salud habilitado para acceso presencial al MINEDU.	
19	Resolución de Orden de Servicio sin culpa de las partes	Cualquiera de las partes de manera unilateral podrá dar por concluido la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobreviniente al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro cesante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente: a. Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
Mg. Mariana Sánchez Gómez
DIRECTORA GENERAL
TEL: 0542 316570

		<p>de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.</p> <p>b. Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida. Luego de ello, el área usuaria, dentro de los 2 días calendarios siguientes, deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística.</p> <p>En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su entregable y el Acta de Recepción – Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios.</p>
20	Sobre la Declaración Jurada de Intereses	Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley N° 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible cuando se implemente el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO

[Handwritten Signature]

M^{re} *[Handwritten Name]*
DIRECCIÓN GENERAL
DNI: 01316570